

## **SOCIEDAD DE PROCEDIMIENTOS DE PAGO, S.L.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

En Madrid, a 16 de marzo de 2020

El Consejo de Administración de **SOCIEDAD DE PROCEDIMIENTOS DE PAGO, S.L.** (la "**Sociedad**") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, que habrá de celebrarse, a las **13:30 horas**, el próximo día **11 de junio de 2020** para deliberar y resolver sobre el orden del día que se transcribe a continuación.

Estando vigente en la fecha de esta convocatoria el estado de alarma declarado en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, en relación con la Disposición Final Décima, ambos del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la Junta General se celebrará por videoconferencia, entendiéndose celebrada en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12.

Los detalles técnicos de la videoconferencia serán concretados mediante comunicación individual a cada uno de los Sres. Socios. A tal efecto la Sociedad verificará previamente que todos los socios dispongan de los medios técnicos necesarios, que en todo caso deberán permitir el reconocimiento de la identidad de los intervinientes, así como el normal desarrollo de la sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Informe del Sr. Presidente y del Sr Director General de la Sociedad.

**Segundo.-** Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujo de Efectivo, así como de la Memoria Anual y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

**Tercero.-** Resolver sobre aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, si procede.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

**Quinto.-** Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los derechos de asistencia a la Junta General y de representación se ejercerán conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los socios a examinar y consultar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12, y/o en la página web corporativa de la misma

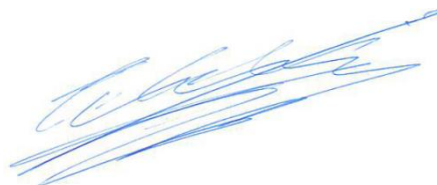
[www.sdpp.es](http://www.sdpp.es), las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito de forma inmediata

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO NO CONSEJERO



D. Roberto Pagán Díaz



D. Carlos Gutiérrez Garzón